

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 27 de Agosto de 2014.-

DECRETO N° 2065.-

a) Ord. N° 085 de fecha 19.08.2014, de Sr. Director de Tránsito (S), solicita ampliar horario de Atención público en Tesorería Municipal.-
b) Reglamento Municipal N° 004 de fecha 29 de Noviembre de 2006, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.
c) Lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado,

CONSIDERANDO:

1.- El vencimiento de la 2da. Cuotas del permiso de circulación vehículos particulares año 2014;
2.- Solicitud de Director de Tránsito (S) de autorizar la ampliación del horario para una óptima atención de público a objeto de obtener mayores ingresos.
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autoriza ampliación de horario en la Atención de público en Tesorería Municipal, sábado 30 de Agosto desde las 09:00 a 14:00 Hrs. y el día lunes 1° de Septiembre desde las 15:30 a 17:00 Hrs., debido al vencimiento en el pago de los permisos de circulación de vehículos.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario **HIPÓLITO FERNANDEZ VERGARA**, Técnico, Grado 11° E.M.R., para el día 30.08.2014, desde las 09:00 a 14:00 Hrs., para realizar actividad señalada en letra a) de los vists.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **ERICA RIFFO CARGAS**, Administrativo, Grado 16° E.M.R. y **JOSÉ GAVILÁN RUBIO**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para el día 30.08.2014, desde las 09:00 a 14:00 Hrs, para realizar actividad señalada en letra a) de los vists.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARHIVESE.

**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

JFPB/JAUS/lfa.-

Distribución:

- La indicada.-
- Informática.-
- Dirección de Tránsito.-
- Sección Tesorería Municipal.-
- Archivo.-